

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA VITROLIFE S.A.
CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Abril de dos mil diecisiete, a las 15 horas, en las oficinas situadas en JIGUAS 101 Y VICTOR EMILIO ESTRADA, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VITROLIFE S.A., con la concurrencia de:

- A. **CASTILLO HERRERA BEHTTY GUADALUPE**, propietario de QUINIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a Quinientos sesenta votos; y,

- B. **AGAMA PARREÑO JUAN EMILIO**, debidamente propietario de DOSCIENTOS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad con derecho a doscientos cuarenta votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Campania, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de La Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar la única punta del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. CASTILLO HERRERA BEHTTY GUADALUPE, y actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. AGAMA PARREÑO JUAN EMILIO.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formo la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2016.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por el **C.B.A. RAUL HERIBERTO OÑATE PRIETO** y revisados por el **Comisario ECOMOMISTA CARLOS ALBERTO BECERRA SALAZAR**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de La Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, que es entregada a cada uno y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 16 horas. **F) CASTILLO HERRERA BEHTTY GUADALUPE.- F) AGAMA PARREÑO JUAN EMILIO.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 20 de Abril del 2016.



**CASTILLO HERRERA BEHTTY GUADALUPE
GERENTE GENERAL
VITROLIFE S.A.**